

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Ingeniería Agronómica** por la **Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 30/09/2020 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 06/10/2020 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio I. Descripción del título.

- [1] Apartado 1.3.- Se reduce a 25 el número máximo de alumnos admitidos en el primer curso.

Criterio IV. Acceso y admisión de estudiantes.

- [2] Apartado 4.4.- Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

- [3] Apartado 5.1.- Se modifican los créditos de las asignaturas “Hidráulica Aplicada”, que se incrementan, y “Gestión del Territorio”, que se reducen, pertenecientes al Módulo 3 “Tecnología y Planificación de Medio rural”.
- [4] Apartado 5.5.- Se modifican los módulos operativos 5 y 3. En el primero se cambia la nomenclatura de “Diseño e ingeniería aplicado a obras hidráulicas y

regadíos” a “Diseño e ingeniería aplicado a obras hidráulicas” reajustando los resultados del aprendizaje de esta asignatura, y en el segundo se modifican los créditos asignados a las asignaturas que se propone modificar.

Criterio X. Calendario de implantación.

- [5] Apartado 10.1.- Se incluye la implantación de las modificaciones propuestas.
- [6] Apartado 10.2.- Se modifican los créditos de las asignaturas modificadas.

Criterio XI.

- [7] Apartado 11.1.- Se actualiza la información correspondiente al responsable de la Universidad.
- [8] Apartado 11.2.- Se actualiza la información correspondiente al representante legal de la Universidad.
- [9] Apartado 11.3.- Se actualiza la información correspondiente al solicitante de la Universidad.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 14/12/2020, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 02/12/2020, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL